



GOZOS A LA MILAGROSA IMÁGEN
DE NUESTRA SEÑORA DE LA CABEZA,

VENERADA EN LA ERMITA DE S. ROQUE EN BURJASOT.

En tí nuestro bien empieza,
eres de la gracia aurora:
Socorred al que os implora:
Señora de la Cabeza.

Eres la rosada aurora
del gran día suspirado,
del claro sol precursora
y la muerte del pecado;
de la humanidad Señora,
principio de su grandeza:
Socorred, etc.

Eres rocío del cielo,
de los mares blanca estrella
y la dicha de este suelo;
eres la madre mas bella:
¡del mundo restauradora!
de este pueblo fortaleza:
Socorred, etc.

Al mal quitas su aspereza,
de la humanidad consuelo,
de los ángeles princesa,

✠. *Ora pro nobis Sancta Dei Genitrix.*

de las vírgenes modelo...
¡Ni en la tierra ni el cielo...
nada iguala á tu belleza!
Socorred, etc.

Copia fiel sacó Rivera
de vuestra Imágen preciosa,
y á Burjasot, verdadera
nos la entregó, y primorosa:
de nuestro bien fuiste aurora,
ya perdió el mal su rudeza:
Socorred, etc.

Cuando enfermos desabuciados
no hallan consuelo á su mal,
á tí acuden confiados
¡Panacea celestial!
que el que te prueba, mejora,
ahuyentando su tristeza:
Socorred, etc.

Si el cielo está pavoroso
y ruge la tempestad,
tú eres el iris precioso
que anuncia serenidad;

disipando protectora
el nublado y su fiereza:
Socorred, etc.

Cayó aquí en un silo un niño,
luego sin lesión salió,
esclamando con cariño:
¡La Virgen me defendió!!..
pues le fuiste redentora
de la vida con fineza:
Socorred, etc.

En tí nuestros ojos fijos
tenemos, Virgen hermosa;
¡Que protejas á tus hijos
pedimos mística rosa,
y en nuestra última hora
nos sirvas de fortaleza!!..
Socorred, etc.

TORNADA.

En tí nuestro bien empieza,
eres de la gracia aurora:
Socorred al que os implora,
Señora de la Cabeza.

✠. *Ut digni efficiamur promissionibus Christi.*

OREMUS.

Concede nos fámulos tuos, quasumus Domine Deus perpetua mentis et corporis sanitate gaudere, et gloriosa Beate Mariæ semper Virginis intercessione á presenti liberari tristitia, et æterna perfrui lætitia. Per Christum Dominum nostrum. ✠. Amen.

El Excmo. ó Ilmo. Sr. Dr. D. Mariano Barrio y Fernandez, Arzobispo de Valencia, por decreto de 31 de Octubre de 1865, concedió 80 días de Indulgencia á todos los fieles de ambos sexos que compren, canten ó lean devotamente, los gozos que en honor de Nuestra Señora de la Cabeza y á beneficio de los pobres, compuso D. F. M. y P.